

PRÍNCIPE DE VIANA

SUMARIO

ARTE

José Javier Azanza López

Fiestas y lutos en Pamplona en los siglos XIX y XX: el arte efímero, entre la exaltación monárquica y los intereses de sus promotores 399

José M.^a Muruzábal del Solar

El pintor Natalio Hualde 443

Francisco Javier Zubiaur Carreño

Labor e incremento del Museo de Navarra (1999-2002). II. Didáctica, patrimonio y red de museos 461

HISTORIA

Medieval

Alberto Cañada Juste

Doña Onneca, una princesa vascona en la corte de los emires cordobeses 481

Juan Cruz Labeaga Mendiola

San Pedro de Torreviento, Viana, priorato benedictino de Santa María de Nájera 503

Moderna

Igor Cacho Ugalde

Larraza y Berbinzana: de la unión de 1396 a la independencia de 1560 551

Álvaro Adot Lerga

Orígenes del virreinato de Navarra (1479-1486) 601

Contemporánea

José Rafael Molina González

La enseñanza de las Sagradas Escrituras y la Retórica Sagrada en el Seminario Conciliar de Pamplona de 1831 a 1978 637

José Javier López Antón

Reflexiones en torno a Arigita y Lasa, un erudito en la historiografía navarra 653

Ángel García-Sanz Marcotegui

La historia real del padre Ayestarán, el «personaje novelesco» central de *El asalto* de Julián Zugazagoitia 665

Miguel José Izu Belloso

Falsas citas sobre la historia de Navarra 683

FILOLOGÍA

Jesús Allo Hernández

Nueva contribución al estudio del topónimo histórico «Palma» de la villa de San Adrián 713

Nueva contribución al estudio del topónimo histórico «Palma» de la villa de San Adrián

Jesús ALLO HERNÁNDEZ*

ROMA

La primera parte de este trabajo se publicó en 2006 en el número 1 de la revista *Palma*, editada por la Asociación de amigos de la historia de San Adrián, en el se exponían varias hipótesis para el origen del topónimo «Palma», pero se apuntaba que la más verosímil era la del origen romano.

Siguiendo con esta línea argumental y descartando entonces el resto, hay que destacar en su favor que todos los topónimos Palma de la península ibérica que han sido estudiados han revelado este mismo inicio romano. Ya se mencionó Palma del Río en la provincia de Córdoba y su posible, aunque no demostrada, fundación por Aulio Cornelio Palma. Siguiendo en la Bética, encontramos Palma del Condado en la actual provincia de Huelva; su origen romano está más que demostrado con la aparición de cerámicas con las inscripciones que la denominan Palma Urianorum, o Palma Olea Notum. En cuanto a Palma de Mallorca, se menciona por Plinio el Viejo y por el geógrafo Estrabón, que atribuye su fundación y la de Pollentia a Quinto Cecilio Metelo Baleárico.

Es el origen de la capital mallorquina el que queremos destacar y enlazar con el Palma de San Adrián. La profesora María José Pena¹ de la Universidad Autónoma de Barcelona llega a la conclusión, basándose en textos de Plinio,

* Miembro de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y de la Asociación de Amigos de la Historia de San Adrián.

¹ *Faventia: Revista de filología clásica*, 26, fasc. 2, 2004, pp. 69-90.

de que el nombre de Palma, puesto a la ciudad por Quinto Cecilio Metelo Baleárico hacia el 123 a. C., no tiene relación con la palma como símbolo de victoria, como quizás se podría haber pensado, sino que viene dado por el origen de la familia Cecilio Metelo, perteneciente a la tribu Velina, que habría estado asentada en la región de la península itálica que Plinio llamó Ager Palmensis, quizás tomando el nombre de una variedad de uva citada también por Plinio, la palmensis, y que es característica de la zona. Esta región se localiza junto al antiguo Piceno, a orillas del Adriático, donde encontramos hoy el topónimo documentado desde la Edad Media de Torre di Palme.

Algunos autores, Fernando Contreras Rodrigo² y Enrique García Rianza³, entre otros, basándose en los estudios de H.B. Mattingly, sitúan la fundación –o quizás refundación– de Palma de Mallorca en la centuria siguiente, es decir, en el siglo I a. C., hacia las guerras sertorianas. No sería entonces Quinto Cecilio Metelo Baleárico el fundador sino otro miembro de esta familia, Quinto Cecilio Metelo Pío.

No acaban de ponerse de acuerdo los historiadores en esta cuestión, pero en cualquier caso, la hipótesis para el topónimo que le da nombre encaja igual para cualquiera de los dos supuestos de fundación, es decir, el lugar de origen de la influyente familia Lucio Metelo, el Ager Palmensis.

Lo que sí parece estar claro es que Palma de Mallorca fue fundada no como ciudad o colonia con el estatus político que más tarde adquirió, sino probablemente como campamento o castella.

Quinto Cecilio Metelo Pío vino a Hispania en el 79 a. C. como cónsul de la Ulterior para hacerse cargo de la campaña de las guerras sertorianas. En esta provincia, y acudiendo a sus antropónimos familiares para darles nombre, funda Metelinum, actual Medellín, Castra Cecilia, actual Cáceres y Vicus Caecilius, actual Puerto de Béjar (ver anexo 1). Curiosamente, muy cerca de estas ciudades, pero en la vecina Portugal, junto al Monforte portugués, encontramos también el topónimo Torre de Palma, donde pueden verse importantes restos romanos.

En el 75 a. C. Metelo avanza hacia la Citerior y se reagrupa con Pompeyo. En la campaña del 74 a. C. ambos generales deciden poner cerco y dar asedio a la ciudad de Calagurris que permanecía leal a Sertorio. Las legiones romanas se distinguieron en el arte del asedio: para rendir una ciudad, en primer lugar cortaban sus comunicaciones, tanto para asegurarse que los sitiados no pudieran salir a aprovisionarse como para impedir que pudieran recibir ayuda del exterior. Durante el asedio se montaban campamentos y castellas –recintos menores en lugares estratégicos– para poder controlar y dirigir las operaciones bélicas.

La colina sobre la margen izquierda del Ebro en la que posteriormente se situó San Adrián y que actualmente se conoce como La Villa⁴, ofrece un

² F. Contreras, R. Muller y F. J. Valle, «El asentamiento militar romano de Saniija (123-45 a. C.): una aproximación a su contexto histórico», *Mayurqa*, 31, 2006, pp. 231-249.

³ E. García Rianza, «Las ciudades romanas de Mallorca y su diversidad estatutaria», *Mayurqa*, 29, 2003, pp. 71-83.

⁴ Con la finalización de las obras de urbanización que se han hecho en la zona, se ha perdido una excelente oportunidad de realizar alguna cata arqueológica que esclareciera el origen del primer asentamiento del lugar.

indudable interés militar. Se encuentra a poco más de tres kilómetros en línea recta del centro de lo que debió ser la Calagurris romana, desde ahí se divisa perfectamente la ciudad y se domina el territorio, controlando cualquier actividad que se produzca y, es más que probable que aquí se montara un castella que pudo, como en el caso documentado de Mallorca, recibir el nombre de la tierra de origen de la familia del general Metelo, es decir, Palma.

Este emplazamiento militar, que quizás ocupó también el lugar de un poblamiento anterior, pudo tener continuidad una vez terminadas las campañas de Calagurris del 74 y 72 a. C. y haber sido el origen de un asentamiento civil, aunque sin abandonar nunca su importancia estratégica –no olvidemos que durante la Edad Media está documentada la existencia de un castillo en ese mismo lugar del que todavía pueden verse algunos escasos restos–.

Desde aquí se podría controlar fácilmente un buen tramo de la importante calzada Tarraco-Asturica, a su paso entre Calahorra y Murillo, así como el inicio de la ruta que –como propone Amparo Castiella Rodríguez⁵ cruzando el Ebro en este punto –por el paso conocido en la documentación medieval como «navigio de Palma»–⁶ remontaría después el curso del Ega hasta conectar a la altura de Estella con la vía que de Varea iba hacia Pamplona y continuaba hacia las Galias o el mar Cantábrico. Estos caminos estarían ya plenamente consolidados y perfectamente operativos en los primeros años de nuestra era, añadiendo a la importancia estratégica y militar que pudo tener anteriormente el control del territorio, el interés económico de la rápida y segura circulación de mercancías y viajeros.

ALTA EDAD MEDIA

Tras la invasión árabe, en la primera mitad del siglo IX los muladíes de la influyente familia local de los Banu Qasi se sublevan contra Abderraman II –emir de Córdoba– y, junto con sus parientes y aliados vascones, se enfrentan y vencen a las tropas cordobesas en Palma en el año 842.

Los cronistas árabes recogen con todo detalle estos acontecimientos, y es en sus relatos donde aparece por primera vez en la historia escrita este topónimo, al que Lacarra⁷ relaciona sin ninguna duda con el actual San Adrián.

Ibn Hayyan nos cuenta⁸:

Musá buscó entonces la ayuda de su pariente Garsiya ibn Wanaqo al-Baskunsi, emir de Pamplona, y en vista de que Harit no los dejaba tranquilos lo engañaron cierto día con poner emboscadas de caballería contra Harit en *Balma*, sobre el río Ibro. Al pasar Harit el río salieron contra el

⁵ A. Castiella Rodríguez, «Sobre la red viaria romana en Navarra», *Cuadernos de Arqueología*, 8, 2000.

⁶ M. Cantera Montenegro, *Colección Documental de Sta. María la real de Nájera. Tomo I (ss. X-XIV)*, San Sebastián, Eusko Ikaskunza, 1991, «Fuentes documentales del País Vasco», 35. Documento 14, datado hacia la mitad del siglo XI. En este mismo documento se nombra a la barca de Azagra, «navigio de Azahara», con lo que no hay posibilidad de confundir una con la otra, y queda claro que la barca de Palma y la de Azagra prestaban servicio simultáneamente al menos desde el siglo XI.

⁷ J. M.^a Lacarra, *Historia política del reino de Navarra*, Pamplona, 1972.

⁸ C. Sánchez Albornoz, *Orígenes del reino de Pamplona. Su vinculación con el Valle del Ebro*, Pamplona, 1985.

los emboscados por todas partes y lo rodearon: fue la afrentosa derrota de *Balma*, en la que Harit, tras de haber recibido una herida encima de su ojo derecho, que perdió, cayó además prisionero y quedó en poder de Musá ibn Musá en Yarmid durante nueve meses.

Otro cronista, Ibn al-Atir, confirma punto por punto el relato anterior: «Musá lui-meme se aposta con un cuerpo de caballería y de infantería en un lugar llamado *Balma* cerca del río que baña dicha localidad...».

Vemos que Ibn al-Atir da en su relato la categoría de localidad al topónimo Balma (Palma). Es decir, no es un paraje, sino que es un lugar habitado. También Alberto Cañada Juste, en su investigación sobre los Banu Qasi, cita a Balma (Palma) como localidad⁹.

Este enclave supuso una vía de entrada de las expediciones, musulmanas primero y castellanas después, que desde el sur, tomando como base Calahorra, intentaban penetrar en el territorio pamplonés a través del valle del Ega. Por aquí cruzó con toda probabilidad en julio del año 920 Abderraman III dirigiendo sus tropas hacia la batalla de Muez (Valdejunquera) y, posiblemente también Almanzor en alguna de sus numerosas aceifas de castigo dirigidas a Pamplona.

BAJA EDAD MEDIA

Un documento de Santa María la Real de Nájera, datado¹⁰ en torno al año 1054, menciona el paso del Ebro en este punto y lo llama «navigio de Palma», es decir, la barca de Palma; se menciona también en el mismo legajo la cercana barca de Azagra, con lo que quedan perfectamente diferenciadas la una de la otra. Con el transcurso del tiempo, la barca de Palma acabaría siendo denominada: barca, pontón o puerto de San Adrián y así lo encontramos desde el siglo XIII en los apuntes de Comptos¹¹ hechos por las recaudaciones y por los gastos en su reparación y mantenimiento. Este sistema estuvo en uso hasta que en 1922 fue sustituido por un puente que está emplazado sobre el mismo lugar¹². La revista *Ibérica*¹³ recogía en su época la noticia de su inauguración y mencionaba la vigencia de la barca hasta ese mismo momento. Podemos asegurar sin temor a equivocarnos, porque así está documentado, la existencia

⁹ A. Cañada Juste, «Los Banu Qasi», separata de la revista *Príncipe de Viana*, 158-159, 1980.

¹⁰ Margarita Cantera Montenegro dice acerca de la datación del documento: «En el Cartulario de Cañas este documento no tiene fecha; va copiado tras el de dotación de San Julián de Sojuela (2 de noviembre de 1044), pero tiene que ser posterior a 1052, fecha de la fundación de Santa María. Por su contenido creemos más oportuno colocar este texto inmediatamente después del apeo de las propiedades de Santa María de Nájera», *Colección Documental de Santa María la Real de Nájera*, t. I (ss. X-XIV), San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, «Fuentes documentales del País Vasco», 35, 1991.

¹¹ M.^a R. García Arancón, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 1 (1259 y 1266)*, San Sebastián-Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2000.

¹² F. Martínez San Celedonio, *Historia de San Adrián de Palmas*, 1982, pp. 258-259. La memoria del proyecto dice: «... el puente se debía colocar en el sitio que menos molestias causase el tráfico y este es indudablemente el mismo que en la barca está establecido o en sus proximidades».

¹³ *Ibérica*, «El progreso de las ciencias y sus aplicaciones», año IX, t. I, vol. XVII, n.º 414, Tortosa 1922, pp. 84-85: «Nuevo puente sobre el Ebro.- El día 2 del pasado diciembre se inauguró el magnífico puente sobre el Ebro, construido en la villa de San Adrián (Navarra), que establece fácil comunicación entre las provincias de Navarra y Logroño, y sustituye a la pesada y lenta barcaza que ha prestado servicio hasta ahora».

de la barca durante casi mil años, pero posiblemente su origen tenga al menos otros tantos.

Al mismo tiempo, aunque no podemos precisar la fecha, la fundación en los alrededores de un monasterio bajo la advocación de San Adrián, y que empezaría a conocerse como San Adrián de Palma debido al lugar donde se encontraba, y la creciente fama de milagrero que cobró el santuario hizo que quizás ambos nombres, San Adrián y Palma, quedaran asociados, cediendo posteriormente el monasterio el nombre a la villa. Más tarde, el topónimo Palma dejó de usarse, aunque nunca llegó a olvidarse totalmente, conservándose en el nombre de la patrona de la localidad y también en la toponimia menor.

No obstante, en los documentos que nos constan sobre donaciones¹⁴ hechas al santuario en los siglos XI y XII, no encontramos los nombres de San Adrián ni de Palma como núcleos de población, aparecen ambos dando nombre exclusivamente al monasterio. Aunque el padre Moret, que recoge la noticia de los testamentos consignados en el *Libro Redondo* de la catedral de Pamplona, dice:

De este año es también una ilustre memoria de los prodigios y curas milagrosas que obraba por estos tiempos el Bienaventurado Mártir S. Adrián en la Iglesia y villa de su nombre a la orilla del Ebro, y donde mezcla sus aguas con el río Ega en frente de Calahorra, que llaman S. Adrian de Palmas por un término de ese nombre en la ribera oriental del Ebro, en que está situada aquella Iglesia.

Hay que tener en cuenta que interpreta los textos medievales en el siglo XVII y en esa fecha la coincidencia de nombre para iglesia y villa era cierta, la población de San Adrián venía usando ese nombre ininterrumpidamente desde al menos cuatro siglos hacía atrás (siglo XIII), Moret no se cuestiona, por tanto, que en el momento de redacción de los documentos a los que alude (siglos XI y XII), villa y monasterio pudieran tener nombres distintos.

Ocurre lo mismo con Goñi Gaztambide¹⁵: ni el topónimo Palma ni el nombre de la población donde está ubicado el monasterio son objeto de su investigación, por eso prescinde de pequeños detalles que pueden pasar desapercibidos en una primera lectura, pero que se hacen evidentes en un análisis pormenorizado de los textos. Así, causa extrañeza que de existir una población con cualquiera de ambos nombres (Palma o San Adrián) no se cite como tal en los testamentos, ya que se detallan numerosas heredades donadas en todas las poblaciones de los alrededores, incluida Almonaster, que al parecer sería el nombre árabe que recibe en ese momento histórico la localidad, lógicamente y según nos indica su etimología, por albergar un monasterio en su término.

Del estudio detallado de los testamentos de los siglos XI y XII, que como se ha mencionado están recogidos en el *Libro Redondo* de la catedral de Pamplona, y que nos llegan a través de los trabajos del padre Moret y posteriormente de Goñi Gaztambide¹⁶, podemos sacar algunas conclusiones

¹⁴ J. Moret, *Anales del Reyno de Navarra*, t. II, libro XV, cap. II y libro XVII, cap. I.

¹⁵ J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona*, Pamplona, Eunsu, 1979, t. I, pp. 283-284

¹⁶ *Idem*, *Colección diplomática de la catedral de Pamplona, 829-1243*, t. I, doc. 34 y doc. 123, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997.

interesantes: documento fechado en 1084 por el cual los duques de Nájera hacen donación de diversos bienes a la iglesia del Mártir San Adrián:

[...] Por lo tanto como hemos conocido por los relatos de muchos, como estaba abandonada *la iglesia del mártir San Adrián que está situada en la ribera llamada Palma, junto al río Ebro, con el que se une por otra parte el río Ega*, donde se cuentan muchos signos milagrosos y muchas curaciones de los que acuden, por la intercesión de dicho mártir, hemos visto que tal lugar es indigno para tal santo, puesto que permanece sin el cuidado de los clérigos... Encomendamos el cuidado de dicha iglesia a Garsseano de Almonasterio, de manera que se frecuente el lugar por los demás fieles y cuide como pueda que esté iluminada y deje a su sobrino o algún otro de los clérigos que se juzgue digno. Le damos en *Azagra* una viña debajo de la villa y en el límite de Fortún Sancho, y entre los límites de los vecinos una pieza junto al río. *Otra en Almonasterio, en Badillo del Rey y una pieza ante San Adrián*. Otra en *Pesecano*, junto a Domingo Sancho y otra en el campo de *Besenat*. En el soto de Olivo otra viña y otra en *Penella* y otras en *Calahorra, Arresa, Almonazer, Azagra y Ahión*, todas enteras.

Si alguno perturbara en algo este nuestro testamento, la maldición de Dios y de todos sus Santos caiga sobre él aquí y en el futuro y pague diez libras de oro y lo que hubiera dañado devuelva el doble a la iglesia.

Lo firma Sancho, Obispo. Testigo, el anciano Eneco Acenariz. Testigo, el Sr. Aparicio. Testigo, Domingo de Sancho. Testigo, García de Sancho. Testigo, Fortún de Juan. Testigo, García de Oriol. *Testigos por el Concilio de Calahorra. Testigos, Azagra, Almonasterio y Arresa.*

Yo Alfonso, Rey por la gracia de Dios, otorgo esta carta y la firmo con mi propia mano. Agosto, 1084. Eneco lo escribió y rubricó.

En primer lugar el documento sitúa la iglesia en el lugar llamado Palma, y lo ubica perfectamente, sin que quepa ninguna duda, en las proximidades de la desembocadura del río Ega, es decir, en el término de lo que actualmente es San Adrián. Más tarde hace una relación de las fincas que se donan en distintas poblaciones, precisando lo mejor posible dónde se encuentran (*vid.* anexo 2); así cuando cita Almonasterio indica que las tierras donadas en este concejo están, una en el Badillo del Rey y la otra ante San Adrián, es decir, ante la iglesia. Finalmente cita los testigos, entre los que están los concejos de Calahorra, Azagra, Almonasterio y Arresa. No tiene razón de ser que no esté el concejo de San Adrián, que de haber existido en ese momento como tal, indudablemente hubiera debido comparecer.

Documento fechado en 1110 por el cual la reina Urraca, esposa de Alfonso el Batallador, hace donación de diversos bienes a la iglesia del Mártir San Adrián:

En el santo nombre de la indivisa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en el de la santa Madre de Dios, perpetua Virgen María y de todos los Santos, yo Urraca reina y Emperatriz de España, hija del rey Alfonso, emperador de feliz memoria, hago testamento fidelísimo a ti, Julián de Almonacer¹⁷, del *Monasterio de San Adrián de Palma*, con una pieza y una

¹⁷ Julián de Almonacer, hijo de Juan Gómiz, aparece citado por Goñi Gaztambide en su obra *Historia de los obispos de Pamplona*, t. 1, p. 342, haciendo entrega de toda su hacienda y posesiones a la catedral de Santa María de Pamplona, siendo obispo Sancho (1122-1142).

viña en *Arresa*, y una viña y dos piezas en *Calahorra*, una viña y una pieza en *Azagra*, y con toda la heredad de Almunicer, que pertenece al dicho monasterio, y también con las primicias de pan y vino de *Ocón*, *Lodosa*, *Resa*, *Murillo*, *Calahorra*, *Villanueva*, *Azagra* y *Almonaster*, de las solas partes que en las dichas villas pertenecen al rey [...].

De nuevo comprobamos que siguen sin mencionarse tampoco en el siglo XII San Adrián ni Palma como población, solo aparecen dando nombre al monasterio. Sin embargo Almonacer, Almonaster o Almonasterio sí parece ser el municipio asociado a esta iglesia. Reforzando el argumento de la ubicación del monasterio en su término, encontramos la documentación conservada sobre el litigio por la jurisdicción de la iglesia, entre los obispos de Calahorra y Pamplona, y que también recoge Goñi Gaztambide¹⁸. Consta en ella que finalmente se le adjudicó al obispado de Pamplona, entre otras razones porque el monasterio de San Adrián siempre había estado sujeto a la iglesia de Almonasterio.

LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES MENCIONADOS EN LAS DONACIONES

No hay ninguna duda en cuanto a la ubicación exacta de Lodosa, Calahorra, Murillo, Ocón y Azagra. Ahion, Goñi Gaztambide lo transcribe como Ohion y lo identifica con Oyón. Tenemos una idea bastante aproximada de donde se encontraban Resa y Almonecer. Pesacano bien podría estar en Calahorra en el término de Perenzano¹⁹, que en documentación medieval aparece también como Pesenzano y que atestigua la existencia de una aldea, granja o almunia por la presencia del topónimo de los Villares de Perenzano. En cuanto a Villanueva, la he situado también en Calahorra, donde hay documentado un Villanueva²⁰ medieval en el actual término del Cascajo; no obstante, también se podría haber situado perfectamente en Funes, donde existió junto a Peñalén un despoblado con este mismo nombre hasta al menos el siglo XIV. Penella me parece muy arriesgado identificarlo con el término Planiella de Calahorra o con cualquiera de los numerosos Planillas de la zona, con lo que sería el único lugar de todos los que aparecen en ambos documentos que queda sin identificar. Además se nombran parajes como el Campo de Besenat, que sin duda es el mismo que el llamado Campo de Bensenat, abundantemente citado en la documentación medieval calagurritana. El Soto del Olivo nos recuerda al actual Hoya del Olivo en San Adrián, y el Badillo del Rey el mismo documento nos lo ubica en Almonecer.

¹⁸ J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona*, t. I, Pamplona, Eunsa, 1979, pp. 283-284.

¹⁹ T. Saénz de Haro, «Calahorra Islámica (siglos VIII-XI). Notas sobre la organización de los espacios urbano y rural», *Brocar*, *Cuadernos de investigación histórica*, 31, 2007, pp. 107-154. Aparecen numerosas referencias en este trabajo a: Perenzano, Benesat, Villa Nueva...

²⁰ I. Rodríguez de Lama, *Colección diplomática medieval de La Rioja (923-1168)*, t. II, Logroño, Instituto Estudios Riojanos, 1992, p. 161.



Restos en la «Villa» de la posible muralla medieval.

Almonaster

Almonaster, Almonecer, Almonaçar, Almonasterio, Almonacer, Almunacer, Almonazir, Almonezzer, Almonazeri, de todas estas formas podemos encontrar el topónimo en la extensa documentación medieval existente, pero en definitiva todos vienen a decir lo mismo: el Monasterio.

Así es como los árabes denominaron el lugar donde se encontraba el monasterio de San Adrián de Palma y así es como también los cristianos acabaron llamando a la población que lo albergaba, al menos entre los siglos XI al XIII.

A pesar de que desde la segunda mitad del siglo XI esta parte del Ebro ya no era la última línea de defensa contra el islam y que las fronteras religiosas se habían alejado bastante, la estabilidad en la zona estaba aún lejos de conseguirse; todavía a lo largo del siglo XII los monarcas castellanos Alfonso VII y Alfonso VIII seguían utilizando esta ruta en sus intentos expansionistas hacia Navarra, y durante toda la Edad Media los conflictos fueron constantes.

Contar con un buen sistema de fortificaciones y de vigilancia era fundamental para la supervivencia del reino. Los esfuerzos de la monarquía para conseguirlo fueron importantes, y así nos consta por los numerosos registros de gastos para acondicionamiento, refuerzo y mantenimiento de las defensas.

Almonaster fue tenencia²¹ del reino de Navarra y de ello tenemos noticia al menos desde 1034, año en el que ocupaba el cargo de tenente Aznar Sánchez, hasta el año 1071 que lo ocupaba Fortún Jiménez. Son además muy abundantes las referencias y menciones de todo tipo sobre Almonaster a lo largo de los siglos XI y XII, sobre todo a partir de la reconquista definitiva de Calahorra en el año 1045.

²¹ A. Pescador Medrano, «Tenentes y tenencias del reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076)», *Vasconia*, 29, 1999, pp. 107-144.

A la muerte de Sancho Garcés IV –el de Peñalén– en 1076, el rey Alfonso VI ocupa estas tierras que permanecerán en la órbita castellana hasta las Paces de Támara en 1127, año en el que vuelven a estar bajo soberanía pamplonesa. No obstante, hasta el reinado de Sancho VII el Fuerte no será definitiva la hegemonía navarra sobre esta franja de la orilla izquierda del Ebro que basculaba alternativamente entre uno y otro reino.

San Adrián

En el año 1094, el rey Sancho Ramírez y su mujer, la reina Felicia, hacen una donación al monasterio de San Juan de la Peña. Entregan una viña en San Adrián, una tierra en Arrotella y otros bienes en Tauste, Biel y Obano: «*Hoc est donatium unam uineam de sancto Atriano et una terra in Arrotellares...*».

José Salarrullana²² transcribe «Sancto Atriano» como San Adrián y lo sitúa en el término de Benabarre en Huesca, pero no descarta, como segunda opción, que pudiera estar en San Adrián de Navarra. En mi opinión, está totalmente descartado que en una fecha tan temprana (1094) aparezca San Adrián como población; lo lógico es que el San Adrián del documento esté también situado en el reino de Aragón como el resto de topónimos mencionados. Además, en ningún otro documento de ninguna época vemos nombrado ni el monasterio ni posteriormente la villa como Atriano. José M.^a Jimeno Jurío en su *Nomenclator de poblaciones*²³ no recoge Sancto Atriano como propio de San Adrián de Navarra, en cambio sí las variantes: Sancti Adriani, Sancto Adriano, Sanctum Adrianum y Sant Adrian, todos ellos entre los siglos XIII y XIV.

Más adelante, en los documentos de la *Colección diplomática del reinado de Alfonso I el Batallador*, se menciona varias veces San Adrián, pero ninguna de ellas hace alusión al que nos ocupa, más bien parecen referirse a San Adrián de Valdejeña en Soria y a San Adrián de Vadoluengo en Sangüesa. No obstante, leemos en una concesión del rey hecha en el año 1114, y publicada por José Ángel Lema Pueyo²⁴: «Alfonso el Batallador concede a Lazaro Muñoz, vecino de Madriz, y a sus hijos, libertad y exención para sus casas y tierras en Madriz, San Miguel, *San Adrián* y Berceo...».

Este San Adrián, sin aclarar su ubicación y en una fecha tan temprana (1114), podría plantear dudas, pero acudiendo al texto original leemos:

Sub Christi nomine et eius diuina clementia, videlicet Patris et Filii et Spiritus genuitatis tibi, Sancti, amen. Ego Adefonsus, Dei gratia imperator, facio libenti animo hanc cartam seruicium Lazaro Munniz de Matrice, et omnibus filiis tuis propter gratum quod michi fecistis. Facio uobis liberum et ingenuum omnes uestras casas quas nunc habetis in uico Sancti Michaelis et in Berceo, iuxta ecclesiam, et omnes hereditates quas nunc habetis in planicie de Sancti Andree et in omnes terminos de Matrice in perpetuum...

²² J. Salarrullana de Dios y E. Ibarra Rodríguez, *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez: documentos reales procedentes de la Real Casa y Monasterio de San Juan de la Peña*, vol. 2, 1907, p. 203.

²³ J. Jimeno Jurío, *Nomenclator euskérico de población de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, p. 217.

²⁴ J. Á. Lema Pueyo, *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 1990.

Parece claro que la transcripción de *Sancti Andree* por San Adrián es a todas luces un error o más bien una simple errata de imprenta y debemos leer San Andrés, que correspondería con San Andrés de Jubera. Madriz es una antigua aldea riojana, San Miguel debe ser San Miguel de Pedroso y Berceo está perfectamente identificado.

Es significativo también, aunque no concluyente, porque tampoco aparecen poblaciones como Azagra o Sartaguda, que en el documento emilianense que se ha venido en llamar *Votos de San Millán*, fechado por Ubieto entre 1143 y 1144 y que Rodríguez de Lama califica como «verdadero mapa y documento gráfico del siglo XII», no aparece San Adrián pero sí Almonecer²⁵ junto a Calahorra, Andosilla, Cárcar, Lerín, Funes y Resa.

Sin embargo, algo más tarde, en el siglo XIII, encontramos ya sin ningún género de dudas San Adrián como municipio. Vemos que aparece en numerosos documentos durante el reinado de Sancho VII el Fuerte²⁶ aludiendo casi siempre a los alcaides de su castillo. El primero de ellos está fechado en 1201. Continúa apareciendo también durante el reinado de Teobaldo I²⁷, y poco después en los registros de cuentas del reino sistematizados por Teobaldo II. En los asientos correspondientes a los años 1259 y 1266²⁸ se incluyen los gastos del castillo a cuyo frente está Gil de Tafalla.

En esos mismos años encontramos también registros del molino de Almonecer pero dependiendo de San Adrián, y no se encuentran apuntes que hagan referencia a la importancia militar que tuvo como tenencia, quizás porque había pasado ya a denominarse oficialmente San Adrián.

En las cuentas correspondientes al año 1280²⁹, reinando Juana I, los asientos del molino de Almonecer siguen apareciendo bajo el epígrafe de San Adrián. Por las cuentas de este año sabemos también que el alcaide del castillo de San Adrián llevaba el curioso nombre de Pierre Diable.

A partir del año 1287 en los registros n.ºs 3-4³⁰ y sucesivos de la Cámara de Comptos, las anotaciones se refieren a Almonecer como «el término que llaman Almonecer...», es decir, como un simple paraje, y citan su molino como destruido y sin actividad.

Todo esto nos hace suponer que probablemente durante algún tiempo ambos núcleos coexistieron, hasta que finalmente San Adrián se impuso y Almo-

²⁵ I. Rodríguez de Lama, *Colección Diplomática Riojana*: «... Calahorra, Andosiella, Carcaras, Lerin, el Monasterio, et Funes cum suis villis ad susam alfozem pertinentibus et alie que sunt site per litora Arge fluminis, iste predicte per omnes domus singular metitas de vino in oblatione et singulos panes in oferta. Et Resa per omnes domus singular arancadas de angilas».

²⁶ J. M.ª Jimeno Jurió y R. Jimeno Aranguren, *Archivo General de Navarra. Colección documental de Sancho VII el Fuerte (1194-1234)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», n.º 89, 1998.

²⁷ M. Martín González, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. Teobaldo I (1234-125)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 1987.

²⁸ M.ª R. García Arancón, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 1 (1259 y 1266)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 2000.

²⁹ J. Zabalo Zabalegui, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 2 (1280)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 2000.

³⁰ A. Pescador Medrano y F. Segura, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 3 y 4*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 2002.

necer se despobló o se integró administrativamente en San Adrián, seguramente como consecuencia de la política de agrupamiento y refuerzo de poblaciones iniciada por Sancho VI el Sabio y continuada por su hijo Sancho VII el Fuerte con el fin de racionalizar militar y demográficamente la conflictiva frontera con Castilla, tal y como ocurrió con Viana y sus aldeas aledañas en 1219 o con Aguilar de Codés en la misma fecha. O quizás la sucesión de nombres no obedeció a una planificación deliberada, sino que simplemente, de forma espontánea y natural, el concejo cambió el nombre de Almonecer por el de San Adrián, pasando el primero a designar tan solo un término que acabó desapareciendo.

Eras Palmas

No podemos olvidar que Palma se repite también en la toponimia menor del municipio. Sabemos que en la parte baja y llana del pueblo se encontraban las Eras Palmas. Hoy el topónimo se conserva en el nombre de una calle ubicada más o menos sobre el mismo lugar.

En un inventario³¹ de bienes de la iglesia fechado en 1563, se hace relación de unas posesiones en distintos términos del municipio, entre otros menciona el de Hetas Palmas, que sin lugar a dudas es el que hoy conocemos como Eras Palmas.



Terra Sigillata Hispánica Tardía. Encontrada en el término municipal de San Adrián, son restos de vajilla de mesa de lujo, producida probablemente en talleres riojanos ¿Tricio? entre los siglos II-III d. C.

³¹ F. Martínez San Celedonio, *Historia de San Adrián de Palmas*, 1982.

Si bien este topónimo puede venir dado por oposición con el de Eras Altas, situado en la parte alta del pueblo, indicando unas eras planas o llanas en la parte baja; sin embargo no deja de llamar la atención su analogía con el Palma que nos ocupa y no queda descartada en absoluto la relación entre uno y otro.

CONCLUSIÓN

Con este trabajo se trata de dar algo de luz a la incógnita del origen del antiguo e histórico topónimo Palma. Al mismo tiempo, se intentan también esclarecer los distintos nombres que ha podido recibir la población de San Adrián a lo largo de su ya larga historia. Pero llegar a conclusiones definitivas sobre hechos concretos del pasado, de los que hay escasa documentación, dispersa y fragmentada, es como tratar de recomponer, años después, un plato roto en mil pedazos. Podemos buscar y recoger todos los restos que encontremos, hacernos una composición de cuál sería su lugar y colocarlos en la posición que creemos adecuada. Probablemente nos faltará alguna pieza imposible de encontrar, pero puede ser que al final acabemos teniendo una idea bastante aproximada de cómo era antes de romperse.

Después de «recomponer» todos los datos manejados, no parece demasiado arriesgado aventurar —a falta de prospecciones arqueológicas que lo apoyen— que el origen de Palma es romano y situarlo en el contexto de las guerras sertorianas, durante el primer asedio de Calahorra (74 a. C.), y relacionarlo, por tanto, con Quinto Cecilio Metelo Pío.

En cuanto a los nombres que la población de San Adrián ha recibido, parecen haberse sucedido cronológicamente de un manera natural: Palma desde el siglo I a. C. hasta el siglo X o primer tercio del XI; Almonaster o Almonecer hasta el siglo XIII y desde entonces hasta la actualidad, San Adrián.

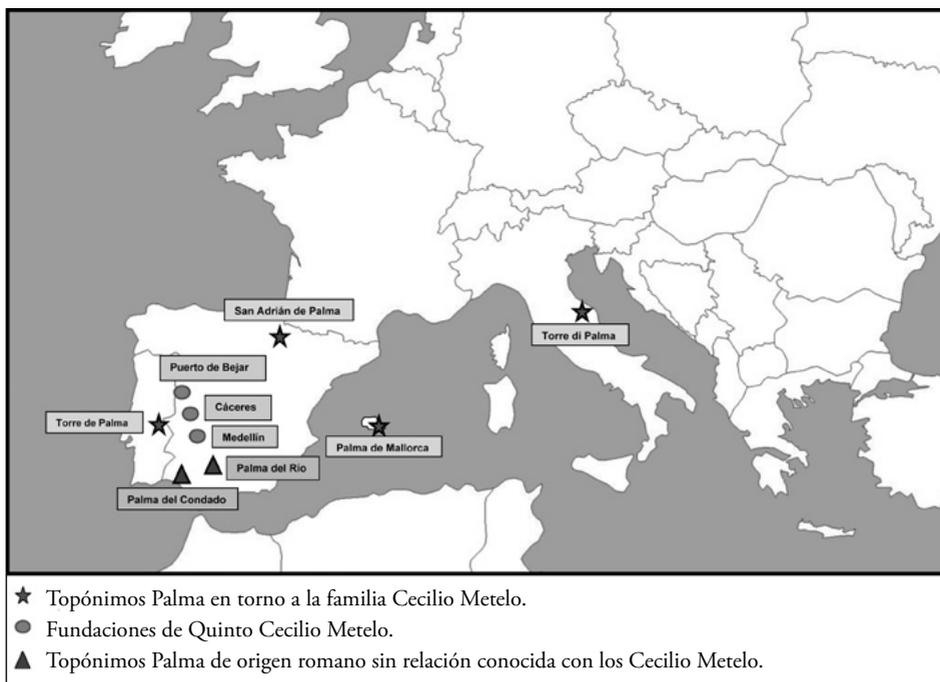
BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRÍA SUESCUN, D., *Archivo General de Navarra (1134-1194)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 77, 1997.
- *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 5 (1291)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 105, 2000.
- ÁLVAREZ BORGE, I., *Cambios y alianzas. La política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*, Madrid, CSIC, 2008.
- ARRAIZA FRAUCA, J., «Los fuegos de la merindad de Estella en 1427», *Príncipe de Viana*, año 29, 110-111, 1968, pp. 117-147.
- BARRAGÁN DOMEÑO, M.^a D., *Archivo General de Navarra (1322-1349). Documentación Real*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 74, 1997.
- CANTERA MONTENEGRO, M., *Colección Documental de Santa María la Real de Nájera, t. I (ss. X-XIV)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 35, 1991.
- CAÑADA JUSTE, A., «Los Banu Qasi», *Príncipe de Viana*, año 53, 158-159, 1980, pp. 5-96.
- «Revisión de la campaña de Muez. Año 920», *Príncipe de Viana*, año 46, 174, 1985, pp. 117-144.
- «Las relaciones entre Córdoba y Pamplona en la época de Almanzor (977-1002)», *Príncipe de Viana*, año 53, 196, 1992, pp. 41-70.

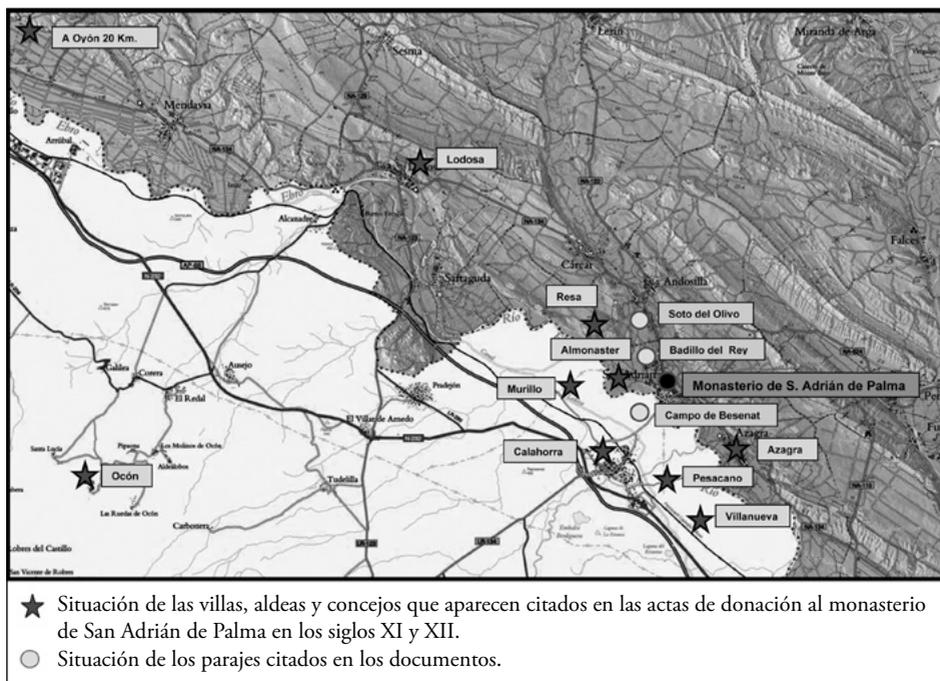
- CARRASCO, J., «El impuesto del monedaje en el reino de Navarra (1243-1355): fiscalidad, demografía, historia monetaria», *Príncipe de Viana*, año 72, 252, 2011, pp. 55-162.
- CASTIELLA RODRÍGUEZ, A., *Colección diplomática de la catedral de Pamplona (829-1243)*, Pamplona/Iruña, 1977, docs. 34 y 123.
- «Sobre la red viaria romana en Navarra», *Cuadernos de Arqueología*, 8, 2000.
- CIGANDA ELIZONDO, R., *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 7*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 129, 2006.
- CONTRERAS, F.; MULLER, R.; VALLE, F. J., «El asentamiento militar romano de Sanitja (123-45 a. C.): una aproximación a su contexto histórico», *Mayurga*, 31, 2006, pp. 231-249.
- CORONA BARATECH, C. E., *Toponimia navarra en la Edad Media, extraída de diferentes colecciones de documentos*, Huesca, Estación de Estudios Pirenaicos, 1947.
- «El progreso de las ciencias y sus aplicaciones», *Ibérica*, año IX, t. I, vol. XVII, n.º 414, 1922, pp. 84-85.
- EUSKALTZAINDIA, *Nomenclator euskerico de población de Navarra*, J. M.ª Jimeno Jurío (coord.), Pamplona/Iruña, Gobierno de Navarra, 1990.
- FELONES MORRÁS, R., «Contribución al estudio de la iglesia navarra del s. XIII: el libro de rediezmo de 1268», *Príncipe de Viana*, año 43, 165, 1982, pp. 129-210.
- GARCÍA ARANCÓN, M.ª R., *Archivo General de Navarra (1253-1270). Comptos y cartularios Reales*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 63, 1996.
- *Archivo General de Navarra (1234-1253) II. Comptos y cartularios Reales*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 85, 1998.
- *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 1 (1259 y 1266)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 102, 2000.
- GARCÍA RIAZA, E., «Las ciudades romanas de Mallorca y su diversidad estatutaria», *Mayurga*, 29, 2003, pp. 71-83.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Colección diplomática de la catedral de Pamplona*, vol. 1, Pamplona/Iruña, Gobierno de Navarra, 1997.
- *Historia de los obispos de Pamplona*, t. I, Pamplona/Iruña, Eunsa, 1979, pp. 283-284, 342 y 379.
- JIMENO JURÍO, J. M.ª, *Archivo General de Navarra. Colección documental de Sancho VII el Fuerte (1194-1234)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 89, 1998.
- LACARRA DE MIGUEL, J. M.ª, *Historia política del reino de Navarra: Desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona/Iruña, Aranzadi, 1972.
- «Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)», *Príncipe de Viana*, año 1, 1, 1940, pp. 41-70.
- *Documentos para el estudio de la reconquista y población del valle del Ebro*, Zaragoza, Anubar, 1982.
- LEMA PUEYO, J. Á., *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 27, 1990.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Á., *Toponimia medieval en el País Vasco*, 4 vols., Bilbao/Bilbo, Euskaltzaindia/Academia de la lengua vasca, 1995-2000.
- LÓPEZ DOMENECH, R., *Calahorra y su entorno histórico en el archivo documental del canónigo Fernando Bujanda (ss. XI-XV)*, Calahorra (La Rioja), Amigos de la Historia de Calahorra, 2005.
- MARTÍN GONZÁLEZ, M., *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Chamapaña. Teobaldo I (1234-1253)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 11, 1986.
- MARTÍNEZ SAN CELEDONIO, F., *Historia de San Adrián de Palmas*, Ayuntamiento de San Adrián, 1982.

- MIRANDA, F.; BALDUZ, J.; ADOT, Á., *Andosilla: historia de una villa de frontera*, Ayuntamiento de Andosilla, 2011.
- MONTEANO SORBET, P. J., «Navarra de 1366 a 1428. Población y doblamiento», *Príncipe de Viana*, año 61, 220, 2000, pp. 407-432.
- «La población de Navarra en los siglos XIV, XV y XVI», *Revista de Demografía Histórica*, vol. 18, n.º 1, 2000, pp. 29-70.
- MORET, J., *Anales del Reyno de Navarra*, t. II, libro XV, cap. II y libro XVII, cap. I.
- MUNITA LOINAZ, J. A., *Libro Becerro de Santa María de la Oliva (Navarra): Colección documental (1132-1500)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 4, 1984.
- OLCOZ YANGUAS, S., «Notas sobre la reconquista de Calahorra (1045)», *Kalakorikos*, 14, 2009, pp. 227-250.
- PASCUAL MAYORAL, M.ª P.; GARCÍA RUIZ, P., «La necrópolis de Villanueva (Calahorra-La Rioja)», *Kalakorikos*, 7, 2002.
- PAVÓN BENITO, J., «Poblamiento medieval en Navarra», *Cuadernos de Arqueología*, 3, 1995, pp. 271-298.
- «Fronteras navarro-castellanas y navarro-aragonesas (siglo XIII). Reajustes posteriores», *Revista da Faculdade de Letras. História*, 15, 1, 1998, pp. 707-728.
- *Poblamiento altomedieval navarro: base socioeconómica del espacio monárquico*, Pamplona/Iruña, Eunsa, 2001.
- PENA GIMENO, M.ª J., «La tribu velina en Mallorca y los nombres de Palma y Pollentia», *Faventia*, 26, fasc. 2, 2004, pp. 69-90.
- PESCADOR MEDRANO, A., *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 6 (1294)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 106, 2000.
- *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.ºs 3 y 4*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 104, 2002.
- PESCADOR MEDRANO, A.; SEGURA, F., «Tenentes y tenencias del Reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076)», *Vasconia*, 29, 1999, pp. 107-144.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, I., *Colección diplomática medieval de La Rioja (923-1168)*, t. II, Logroño, Instituto Estudios Riojanos, 1992, pp. 161.
- RUIZ SAN PEDRO, M.ª T., *Archivo General de Navarra (1349-1387)*. I-II-III-IV-V. *Documentación real de Carlos II*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», n.ºs 76, 82, 92, 97, 107, 121, 1997-1999, 2001, 2003.
- SAÉNZ DE HARO, T., «Calahorra islámica (siglos VIII-XI). Notas sobre la organización de los espacios urbano y rural», *Brocar: cuadernos de investigación histórica*, 31, 2007, pp. 107-154.
- SALARRULLANA DE DIOS, J.; IBARRA RODRÍGUEZ, E., *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez: documentos reales procedentes de la real casa y monasterio de San Juan de la Peña*, vol. 2, 1907, p. 203.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *Orígenes del reino de Pamplona. Su vinculación con el valle del Ebro*, Pamplona/Iruña, Gobierno de Navarra, 1985.
- UBIETO ARTETA, A., *Documentos reales del Archivo Catedralicio de Calahorra (siglos XI y XII)*, *Berceo*, 8, 1948, pp. 287-306.
- URABAYEN, L., «Sobre cambios en los nombres de pueblos en Navarra», *Riev*, vol. 16, 3, 1925, pp. 289-297.
- ZABALO ZABALEGUI, J., *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 2 (1280)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», n.º 103, 2000.
- ZABALZA ALDAVE, M.ª I., *Archivo General de Navarra (1274-1321). Documentación Real*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 61, 1995.
- *Archivo General de Navarra (1322-1349)*, San Sebastián/Donostia, Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», 81, 1998.

ANEXO 1



ANEXO 2



RESUMEN

Nueva contribución al estudio del topónimo histórico «Palma» de la villa de San Adrián

Se documenta en el siglo IX un topónimo «Palma», de origen probablemente romano, al que los cronistas árabes dan la categoría de localidad y llaman «Balma». Hacia la mitad del siglo XI, un documento en Santa María la Real de Nájera hace referencia a la barca de Palma, «navigio de Palma». A finales del siglo XI y principios del XII, se redactan otros documentos, recogidos en el *Libro Redondo* de la catedral de Pamplona, en los que se encuentra San Adrián de Palma asociado al monasterio pero nunca se le cita como población, la localidad donde se encuentra parece haber tomado el nombre árabe de Almonaster. En el siglo XIII el nombre de San Adrián se asocia al pueblo pero sin el acompañamiento del topónimo Palma, y Almonaster deja de citarse como población. La sucesión cronológica de los nombres que ha recibido la población del actual San Adrián ha podido ser la siguiente: Palma desde el siglo I a. C. hasta el siglo X o primer tercio del XI; Almonaster o Almonecer hasta el XIII, y, desde entonces hasta la actualidad, San Adrián.

Palabras clave: Quinto Cecilio Metelo Pío; Palma; Almonaster; San Adrián.

ABSTRACT

A new contribution to the study of the historical place named «Palma» in San Adrián

In the 9th century we find in documents a toponym «Palma», probably of roman origin, which the arabic chroniclers consider a village and call «Balma». Later, in the middle of the 11th century, we find a document in Santa María la Real of Najera that refers to the «boat of Palma», «navigio de Palma». At the end of the 11th and beginning of the 12th century, several other documents gathered in the *Libro redondo* of the cathedral of Pamplona mention San Adrián de Palma, associated with the monastery, but never as a village; on the other hand, the village where it is located seems to have taken the arabic name Almonaster. Later, in the 13th century, we find San Adrián's name associated to the village, but without the accompaniment of the toponym Palma, and Almonaster vanishes as a village name. The chronological succession of the names that San Adrián has had could have been the following one: *Palma* from the 1st century B.C. till the 10th century or the first third of the 11th century; Almonaster up to the 13th century, and from then on, San Adrián.

Keywords: Quinto Cecilio Metelo Pío; Palma; Almonaster; San Adrián.

Fecha de recepción del original: 28 de febrero de 2013.

Fecha de aceptación definitiva: 13 de marzo de 2013.